

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**40385** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en los expedientes administrativos incoados para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados.*

En aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Real Decreto 876/2014, de 10 octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en relación con las ocupaciones pertenecientes a las fincas inscritas con el número 10.061; 69.234 y 69.236; y 10.060; y 9.766 en el Registro de la Propiedad número uno de San Javier.

Destinadas a vivienda y afectadas por los deslindes de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, aprobados por medio de Orden Ministerial de fecha 20 de marzo de 2000, de unos cuatro mil trescientos veintitrés (4.323) metros de longitud, denominado Tramo 6, que comprende desde el límite de Nueva Hacienda Dos Mares hasta el Pedruchillo, en La Manga del Mar Menor, lado del Mar Menor, en el término municipal de San Javier (Murcia). (DL-30) y por medio de Orden Ministerial de fecha 21 de marzo de 2000, del tramo de costa de unos tres mil seiscientos treinta y nueve (3.639) metros de longitud, denominado Tramo 8, que comprende desde El Pedruchillo hasta el sur de los terrenos que confrontan con el puerto deportivo de El Estacio, en La Manga del Mar Menor, lado del Mar Menor, en el término municipal de San Javier (Murcia). (DL-32).

Por medio del presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia va a proceder a cumplimentar el trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en relación con los expedientes administrativos incoados a nombre de Dña. Hildegard Pfeffer (cnc12/20/30/0032); D. José Macía Olazabal (cnc12/20/30/0033); D. Temístocles-Julián Ramírez Echevarría (cnc12/20/30/0035); y de la Mercantil CASALDA, S.L. (cnc12/06/30/0007).

Los expedientes estarán a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas.

La documentación a consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-cnc-tramo6-lamanga2.aspx> así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia (ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 - 1ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 30071. Murcia), en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a través de la dirección de correo electrónico [bnz-dcmurcia@miteco.es](mailto:bnz-dcmurcia@miteco.es)

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en

Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Murcia, 24 de septiembre de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A210052988-1